





ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

SERVICIO NACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES EN EL SALVADOR Y COSTA RICA

Evaluación Externa- Consultor Independiente

Datos generales



450 facilitadores/as judiciales

Juzgados de Paz a nivel nacional



facilitadores/as judiciales

juzgados convencionales



El Salvador

Levantamiento de datos

Costa Rica



Estudio de carácter cuantitativo y cualitativo:

- Encuestas a facilitadores judiciales en 4 departamentos: Chalatenango, Ahuachapán, Sonsonate y Morazán.
- Grupos focales con beneficiarios.
- Entrevistas a Jueces, Facilitadores Judiciales, miembros de la Unidad Coordinadora, representante de la OEA El Salvador y magistrada de la Corte Suprema de Justicia.



Estudio de carácter cualitativo en dos cantones:

- Guácimo (provincia de Limón) y Guatuso (provincia de Alajuela).
- Entrevistas a Jueces Contravencionales y representantes de CONAMAJ.
- 2 grupos focales: uno con personas beneficiarias y otro con facilitadores judiciales.

En El Salvador

El diseño, planificación y ejecución del Servicio son coherentes con las necesidades de la población.



De no existir el servicio, los beneficiarios deberían recorrer un aproximado de 1 a 4 horas para llegar al área urbana y/o sede judicial.



De las personas encuestadas percibe de forma excelente y buena la labor del Servicio de Facilitadores Judiciales.



De los beneficiarios entrevistados está totalmente de acuerdo en que el SNFJ incide en los cambios y mejoras de las comunidades.

La labor de los Facilitadores Judiciales es bien vista y valorada por los habitantes de la comunidad.



De las personas entrevistadas

afirmó que los usuarios prefieren consultar primero con el facilitador judicial sus pequeños conflictos, antes de acudir al juzgado.



De los beneficiarios entrevistados

se encuentran satisfechos con el servicio que les brindan las personas facilitadoras judiciales en la comunidad.

Algunos cambios percibidos:

- El servicio contribuye a un mayor acceso y pronta justicia de los problemas comunitarios.
- Reduce los costos de traslado de los involucrados a los juzgados.
- La presencia de los Facilitadores Judiciales permite una mayor confianza y credibilidad del acceso a la justicia.

En Costa Rica



CONAMAJ ha logrado mejorar los niveles de planificación del Servicio

desarrollando las capacitaciones según lo programado, en tiempos y temas, de manera que respondan a las necesidades de actualización de los usuarios.



Cambios en el conocimiento para una cultura jurídica

- Las personas facilitadoras y beneficiarias consultadas, se encuentran familiarizadas con conceptos de contravención, derechos y deberes fundamentales.
- Los facilitadores indican que, al ser capacitados en diferentes temas son capaces de atender con mayor confianza otro tipo de situaciones, como por ejemplo el brindar apoyo a los refugiados.

Mayor confianza



Las personas beneficiarias manifestaron tener confianza en los Facilitadores Judiciales; de igual forma, en el trabajo y capacidad de respuesta en el juzgado, cuando son remitidos y apoyados por el facilitador judicial.



Apoyo a otras instituciones

Los facilitadores se han convertido en un nexo importante de instituciones y organizaciones de la sociedad civil para informar a los ciudadanos sobre diversos temas de interés público.



¿Cómo es percibida la labor de los facilitadores judiciales en las comunidades?



Las personas consultadas consideran que los facilitadores judiciales son gentes que contribuyen a la cohesión comunitaria.



Son actores clave para el bienestar local.



Son articuladores entre lo local, lo regional y lo nacional.



Conclusiones generales

El Servicio de Facilitadores Judiciales:



Mejora la calidad de vida de las comunidades .



ortalece el tejido social.



Ayuda a la defensa y promoción de derechos de grupos vulnerables.



Contribuye a la sana convivencia y armonía comunitaria.



Promueve la paz al interior de las comunidades.

Desafios

En El Salvador: la creación de una ley del SNFJ, es el principal desafío para el fortalecimiento y sostenibilidad del Servicio.





En ambos países se tiene el desafío de:

- Potenciar los mecanismos de divulgación del Servicio, para dar a conocer la labor de los facilitadores judiciales.
- Optimizar el Servicio, por medio del establecimiento de un área de monitoreo y seguimiento.
- Incrementar la cobertura del Servicio; sin embargo, existen muchas limitantes relativas a la obtención de recursos materiales y humanos.